

**SOLICITUD DE EVALUACION
DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
EXCELENCIA MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE**

Por este medio, Yo, Jorge Eduardo Gallo, varón, con cédula de identidad personal N-20-1167, en calidad de Representante Legal Town Ventures Corp., inscrita al Folio N°155661950, Promotor del proyecto "Celeste", ubicado en la Urbanización Costa del Este, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, solicito el ingreso y evaluación ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Institución que usted dirige, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto antes mencionado.

El proyecto "Celeste", consiste en la construcción de un edificio conformado por Planta baja, losas 100@4800, y una última losa que corresponde a la tapa del tanque de agua. De igual forma, contará con: salones sociales, terraza, lounge social, área social con piscina, cuarto de basura, medidores, entre otras facilidades necesarias para el desarrollo del proyecto. En total serán 119 apartamentos, 2 oficinas y 332 estacionamientos (incluyendo los de inquilinos, oficinas, ventas, visitas y discapacitados). El proyecto desea desarrollarse dentro de la Finca: Folio Real N°259777 (Lote K-61), Código de Ubicación: 8712, y cuya superficie total es de 3045m² + 43dm². De igual forma, será equipado con los servicios básicos tales como: agua potable, electricidad, estará conectado al sistema de alcantarillados para el manejo de aguas residuales, entre otros.

La Categoría del Estudio de Impacto ambiental, de acuerdo a categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°123 del 14 agosto del 2009, corresponde a Categoría I.

El mismo consta de Catorce (14) partes y de un total de 191 fojas.

El estudio ha sido elaborado por la empresa de consultoría ambiental PANAMA ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A., debidamente registrada ante la Autoridad Nacional del Ambiente, mediante Resolución IAR 089-99, como una entidad autorizada para elaborar estudios de impacto ambiental, y en cumplimiento con lo que establece el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto N°155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto N°36 de 3 de junio de 2019.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por Decreto N°36 de 3 de junio de 2019, que reglamentan el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña es esta solicitud, se encuentran: El Estudio de Impacto Ambiental en formato digital, Certificado de Registro Público original de la Finca en donde se desarrollará el proyecto, Certificado de Registro Público original de la empresa propietaria de la Finca, cédula notariada del Representante legal de empresa propietaria de la Finca, Certificado de Registro Público original de la Promotora, Copia de cédula notariada del Representante legal de la Promotora, Encuesta y Volante Informativo, Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Paz y salvo de la empresa Promotora.

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar a Ana Chérigo, al teléfono 270-7339, a la dirección electrónica: pespanama@yahoo.es

Panamá, a la fecha de su presentación

Jorge Eduardo Gallo
Representante Legal
Town Ventures Corp



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firma) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

02 OCT 2019

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

